

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
GUADALCANAL CELEBRADA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

En la Villa de Guadalcanal, siendo las 19.00 horas del día de la fecha, se reúnen en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar Sesión ordinaria de Pleno, para la cual los Concejales quedaron convocados en tiempo y forma y bajo el siguiente

**ORDEN DEL DIA.**

- 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2.-ALEGACIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO POPULAR AL PRESUPUESTO APROBADO PROVISIONALMENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.
- 3.- DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.
- 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**Asistentes:**

- **Presidente.-** D. MANUEL CASAUS BLANCO

- **Concejales del PSOE**

- Dña. MANUELA CORTÉS GORDO
- Dña. CRISTINA DIAZ OMENAT
- Dña. MARÍA ISABEL CHAVES RUBIO
- Dña. MARÍA ESTHER RIVERO GALVÁN
- D.MOISES BERNABÉ VERGARA

-**Concejales del PP**

- D. JESUS MANUEL MARTINEZ NOGALES
- Dña. CLOTILDE SANCHEZ UCEDA
- Dña. MARIA DEL PILAR RIVERO CHAVES

-**Concejales AMI Vecinos por Guadalcanal**

- Dña. MANUELA ROQUE GATO
- D. JOSE PEDRO RIVERO YANES

### **1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que se le ha hecho llegar a todos los concejales copia del acta de la sesión celebrada el día 27 de julio de 2016.

Toma la palabra D. Jesús M. Martínez Nogales, para hacer un inciso sobre el acta anterior, pues en la última página de la misma donde dice “Toma la palabra D. Jesús Manuel Martínez Nogales para exponer su grupo no aprueba los presupuestos en base a los informes de intervención en la que se cumple con la regla de gasto y con el objetivo de estabilidad presupuestaria”, debe decir “Toma la palabra D. Jesús Manuel Martínez Nogales para exponer su grupo no aprueba los presupuestos en base a los informes de intervención en la que NO se cumple con la regla de gasto y con el objetivo de estabilidad presupuestaria”.

El acta es aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes.

### **2.- ALEGACIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO POPULAR AL PRESUPUESTO APROBADO PROVISIONALMENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.**

Previa solicitud al Alcalde-Presidente, toma la palabra el Secretario-Interventor de esta Corporación con el fin de informar verbalmente a la Corporación Local de lo siguiente:

1º El 17 de Agosto de 2016 se produce su incorporación en este Ayuntamiento.

2º Los informes iniciales de Intervención sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto –sobre los que se fundamenta la alegación presentada por grupo político popular- lo realiza la compañera anterior, y no el actual Secretario-Interventor.

3º Una vez solicitada asistencia al Servicio de Asistencia Técnica a los Municipios de la Diputación Provincial de Sevilla, se emite Informe por uno de los Secretarios-Interventores del Servicio referido donde se exponen las razones por las cuales procede la desestimación de las alegaciones presentadas a la aprobación provisional del Presupuesto municipal para el ejercicio 2016.

El actual Secretario-Interventor manifiesta el estar plenamente de acuerdo con el citado informe, pues los supuestos previstos en el artículo 170 de la Ley de Haciendas Locales para la alegación de un Presupuesto municipal son supuestos tasados y de interpretación restrictiva.

4º De esta manera, visto todo lo anterior, y puesto que los informes de Intervención sobre cumplimiento de objetivos de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto sí se incorporaron al expediente de elaboración y aprobación del Presupuesto, el Presupuesto del Ayuntamiento de Guadalcanal para el ejercicio 2016 es susceptible de aprobación definitiva.

5º Todo ello sin perjuicio de la posible elaboración y aprobación del correspondiente Plan Económico Financiero, asunto que está siendo objeto de estudio por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Posteriormente, toma la palabra el Sr. Jesús M. Martínez Nogales reclamando una copia del Informe emitido por la Diputación de Sevilla; el Sr. Alcalde-Presidente le confirma que tendrá una copia.

Continúa el Sr. Jesús M. Martínez Nogales con su exposición. Manifiesta que le extraña que no se haya procedido a la creación de la Comisión Especial de Cuentas. También manifiesta que la alegación realizada por su grupo fue presentada en tiempo y forma, en la cual se hace ver que se incumple los preceptos legales de elaboración del Presupuesto.

Finaliza su exposición el Sr. Jesús M. Martínez Nogales comentando que el Plan Económico Financiero hay que hacerlo antes de la aprobación del Presupuesto.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para informar que se constituyó una Comisión Especial de Cuentas previa, a la cual no concurrió ningún miembro del grupo político popular.

El Sr. Alcalde procede a dar una copia del informe emitido por Diputación a cada uno de los Portavoces de los grupos político de PP y de AMI.

De esta manera, el grupo político socialista desestima las alegaciones presentadas al Presupuesto (6 votos en contra de la alegación).

Toma la palabra, la Sra. Manuela Roque, como Portavoz de AMI, dando por bueno el informe emitido por la Diputación de Sevilla; de esta manera los dos votos de AMI también se emiten en sentido negativo a las alegaciones.

De forma seguida, vuelve a tomar la palabra el Sr. Alcalde, para hacer ver que se ha regularizado muchos gastos, nóminas, distintos gastos de la partida pendiente de aplicación, con cargo al Presupuesto de 2015.

De manera que, continúa el Sr. Alcalde, una vez realizado todo esto, el Remanente de tesorería resulta ser positivo.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Jesús M. Martínez para incidir en la necesidad de elaborar el correspondiente plan económico financiero.

De esta manera, la Corporación Local en Pleno llega al siguiente acuerdo:

Una vez aprobado de forma provisional el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guadalcanal en virtud de acta de Pleno con fecha de 27 de julio de 2016.

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. Jesús Manuel Martínez Nogales, Portavoz del Grupo Político del Partido Popular de Guadalcanal, con fecha de registro de entrada de 18 de Agosto de 2016.

Visto el Informe emitido por el Servicio de Asistencia Técnica Municipal de la Diputación Provincial de Sevilla, con fecha de registro de entrada de 22 de Septiembre de 2016, el cual se suscribe por parte del Sr. Secretario-Interventor de este Ayuntamiento.

Tras las deliberaciones previas por los concejales-miembros del Pleno celebrado el día 26 de Septiembre de 2016, y con los votos a favor de los Sres. Concejales de PSOE Y AMI, y en consecuencia por mayoría de los asistentes,:

**PRIMERO.** Desestimar las alegaciones presentadas por D. Jesús Manuel Martínez Nogales mediante registro de entrada nº 3426 de fecha 18 de agosto de 2016.

**SEGUNDO.** Aprobar definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS</b>
-------------------------------------

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.- **2.778.050,20€**

A.1. OPERACIONES CORRIENTES.- **1.924.364,40 €**

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.- 1.195.000,00€

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.- 527.603,38€

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.- 63.230,05 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.- 138.531,18 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.- **853.685,80 €**

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.- 853.685,80 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.- 0,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS.- **88.345,74 €**

CAPÍTULO 8: Activos Financieros.- 800,00 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.- 87.545,74 €

**TOTAL GASTOS: 2.866.396,15 Euros**



## **RESUMEN DEL ESTADO DE INGRESOS**

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.- **2.908.312,70 €**

A.1. OPERACIONES CORRIENTES.- **2.135.711,00 €**

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.- 691.000,00 €

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.- 24.721,63 €

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.- 272.750,00 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.- 1.071.100,00 €

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.- 76.139,43 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.- **772.501,76 €**

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.- 100,00 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.- 772.501,76 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS.- 1.400 €

CAPÍTULO 8: Activos Financieros.- 800,00 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.- 600,00 €

**TOTAL INGRESOS: 2.909.172,82 EUROS**

**TERCERO.** Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**CUARTO.** El Presupuesto General, definitivamente aprobado, será insertado en el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **3.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

- Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para preguntar al resto de miembros de la Corporación Local si han visto todos los Decretos.

- Toma la palabra el Sr. Jesús M. Martínez, para exponer que no tiene pregunta alguna a realizar sobre los Decretos de Alcaldía, así como para solicitar les sean enviadas las actas de la Junta de Gobierno Local.

- Toma la palabra el Sr. Rivero Yanes, pues, en primer lugar, echa en falta algunos Decretos, entre otros el Decreto núm. 198-16, el Decreto núm. 435-16, y el Decreto 471-16. A este respecto, el Sr. Alcalde responde que se procederá a comprobar cuáles son, atendiéndose la petición del Sr. Rivero Yanes.

- Continúa el Sr. Rivero Yanes, así en relación con el reparo al pago de las facturas del Arquitecto Superior y de la Arquitecto Técnico, pregunta por la situación de ambos. A lo cual el Sr. Alcalde responde que con respecto al primero se está a la espera de una respuesta a una consulta que se ha realizado a los Servicios Jurídicos de Diputación, mientras que en cuanto a la Arquitecto Técnico se está a la espera de conocer la resolución judicial que aclare su situación.

Además de esto, el Sr. Rivero Yanes pregunta por los conceptos de las facturas del Arquitecto Superior; respondiendo el Sr. Alcalde, que las únicas facturas que se hacen aparte son la de los Proyectos SUPERA. En relación con estos últimos, el Sr. Alcalde incide en que se presentaron ofertas de 5 Arquitectos, y que la oferta económicamente más ventajosa resultó ser la del Sr. Coronas.

También pregunta el Sr. Rivero Yanes por la posible concurrencia de alguna incompatibilidad en este Arquitecto; a este respecto, el Sr. Alcalde responde que este asunto tiene que ser objeto de estudio por el Secretario-Interventor.

Finaliza el Sr. Alcalde este asunto comentando que una vez se conozca la resolución de la consulta efectuada a Diputación, se informará sobre el mismo.

- En relación con el Decreto 377-16, el Sr. Rivero Yanes deja constancia que no ha recibido informe jurídico de Secretaría sobre esa decisión. Sobre esto el Sr. Alcalde responde que el asunto de la Comisión de Investigación será objeto de estudio con el Secretario-Interventor.

- Sobre el Decreto 501-16, el Sr. Rivero Yanes indica que en cuanto a los trienios de los trabajadores, pese a que sí aparecen las personas beneficiadas, no existe constancia de las cantidades reconocidas. El Sr. Alcalde afirma no conocer cuáles son esas cantidades y que se preguntará sobre esto.

- Toma la palabra la Sra. Roque, en relación con el Decreto 520-16 sobre las Obras PFOEA, para dejar constancia de la escasa colaboración que se les ha pedido sobre este asunto a su grupo.

A este respecto, el Sr. Alcalde expone que se han valorado las peticiones de los vecinos, si bien todo lo relacionado con estas obras será absorbido por la Calle López de Ayala. Argumenta el Sr. Alcalde que se ha tratado de una decisión técnica más que una pura decisión política.

La Sra. Roque reivindica la falta de información dada sobre este asunto, alegando el Sr. Alcalde la falta de tiempo existente; aprovecha el Sr. Alcalde, asimismo, para invitar a los distintos grupos políticos a realizar alguna petición sobre las obras del PFOEA 2018, así como también sobre las fiestas locales de 2018.

#### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

- Toma la palabra el Sr. Jesús M. Martínez Nogales, para manifestar que los ruegos y preguntas que su grupo político solicita son los mismos que viene pidiendo desde el inicio de la presente legislatura –constando en Secretaría un nuevo escrito presentado por el grupo político popular con fecha de registro de 18 de agosto de 2016-. A este respecto, el Sr. Alcalde expone que en cuanto se tenga tiempo el Secretario tratará este asunto y se informará sobre el mismo. De todas formas, añade el Sr. Alcalde los aspectos solicitados por el grupo popular ya fueron pedidos por los Juzgados, y se hizo entrega de los mismos, por lo que, en su momento, tendrán acceso a aquellos.

La Sra. Roque pregunta por los ruegos y preguntas del PP; el Sr. Alcalde facilita el escrito a la Portavoz de AMI para su lectura.



- Toma la palabra el Sr. Jesús M. Martínez Nogales, y pregunta si los miembros de un Tribunal de selección tienen que tener la condición de funcionario público. Previa solicitud al Sr. Alcalde, toma la palabra el Secretario-Interventor para manifestar que atendiendo a la estricta legalidad los miembros de un tribunal de selección sí deben ser funcionarios públicos, pero que, junto a ello, tienen que tener una titulación académica igual o superior a la que se exige para el desempeño del puesto cuya selección se trata. Continúa el Secretario-Interventor diciendo que funcionarios públicos que reúnan esas condiciones en este Ayuntamiento son escasos, y que en el último caso relacionado con el Tribunal para la selección de puestos PFOEA incluso se ha pedido la asistencia de hasta dos técnicos de Diputación Provincial para terminar de componer el mismo. Termina diciendo el Secretario-Interventor que se ha tratado por todos los medios mejorar la experiencia del año pasado.

#### - RUEGOS Y PREGUNTAS DE AMI

Toma la palabra Dña. Manuela Roque, quien procede a realizar una serie de preguntas en voz alta, en base a escrito presentado con registro de entrada núm. 3766 con fecha de 21 de Septiembre de 2016,:

**1ª En relación con la Residencia Hermana Josefa María, ¿Cuál es la situación de los residentes?, ¿Cuáles son las condiciones laborales de los trabajadores?, ¿Se encuentran al día en el cobro de sus salarios?; En cuanto a la empresa que la gestiona, ¿Cómo se encuentra en cuanto a la deuda que mantenía con nuestro Ayuntamiento?**

Toma la palabra el Sr. Alcalde, para responder que la atención es buena, según la información procedente de los residentes y de los familiares de los mismos.

Respecto a los trabajadores, continúa el Sr. Alcalde, a día de hoy se les debe un mes más lo que llevamos de éste; situación que se suele dar todos los meses.

Con respecto a la deuda que tiene el Ayuntamiento con la empresa Asisttel S.A., consta en los servicios de Tesorería certificado con fecha 23 de Septiembre de 2016, en virtud del cual a 31 de Octubre de 2016 se logrará estar al corriente de los pagos con esta empresa.

**2ª En relación con el nuevo consultorio, según una respuesta a una pregunta parlamentaria, viene recogida en el Boletín del Parlamento con fecha de 2 de Septiembre de 2016, la Junta de Andalucía tiene prevista la construcción de un Consultorio Local en esta Villa. ¿Cuándo darán comienzo las obras?; ¿En qué lugar se van a realizar?; pregunta también si se puede ver el proyecto sobre el que se ejecutará la obra.**

El Sr. Alcalde responde que la fecha de comienzo de las obras no se conoce; sí se sabe que las obras se realizarán en Santa Clara; así como que la idea es ceder la gestión del centro de salud al SAS, con la intención de evitar gastos.

**3ª Sobre las fiestas patronales 2016, la Sra. Dña. Manuela Roque pregunta sobre la problemática en cuanto a las atracciones de la feria. También pregunta por el cobro de terrazas de bares permanentes que se encuentran próximas al real.**

Toma la palabra la Sra. Chaves Rubio para explicar la situación acontecida; el Lunes previo a la feria recibe una llamada de un feriante a las 11 am, en la cual se le manifiesta que vendrían y montarían sus atracciones con la condición de que no se les cobrara nada por parte del Ayuntamiento, de no ser así no vendrían a esta feria; a lo cual la Sra. Chaves comentó la bajada de tasas en sesión plenaria anterior, por lo que se atenía a tal acuerdo. De esta manera expone la Sra. Concejala que fue una decisión muy complicada.

De forma seguida, la Sra. Roque propone como medida que evite en próximas ocasiones tal situación “desoladora” que se realice un precontrato con estos feriantes, o que se acuda a la figura de los anticipos.

Con respecto a la pregunta del cobro de terrazas de bares permanentes próximos al real, la Sra. Manuela Cortés manifiesta que se vienen aplicando los mismos precios y las mismas tarifas que en años anteriores; de manera que se pagan dos tasas por la utilización de las terrazas durante todo el año.

**4ª Respecto a la plaza de abastos, quiere conocer la Sra. Dña. Manuela Roque cada cuánto tiempo se realiza una exhaustiva limpieza; así como si se está al día en el pago de los alquileres de los puestos; también pregunta si todos los puestos poseen contador de luz propios de cada uno.**

La Sra. Manuela Cortés toma la palabra para manifestar que distintos vecinos les felicita por el magnífico estado en el que se encuentra la plaza de abastos; y, como respuesta a la primera pregunta, comenta que una vez al mes se realiza una limpieza exhaustiva de la plaza.

Seguidamente se produce un debate en torno a la cámara frigorífica que posee el Sr. Pulido en la plaza de abastos. Apunta la Sra. Manuela Cortés que el Sr. Pulido paga por la Cámara que no está usando –produciéndose un pago anual-, de manera que se produce una compensación que permite solventar la situación acontecida con su cámara particular.

Por otro lado, manifiesta la Sra. Manuela Cortés que ahora mismo se pagan todos los alquileres de los puestos.

**5ª Sobre las pistas de pádel, manifiesta la Sra. Roque que se le ha trasladado cierta problemática en cuanto al cobro del alquiler de la pista de pádel; en relación con esto, pregunta cómo se gestiona el uso de dicha pista.**

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que es cierto que no existe regulación de las pistas, sin que exista algún tipo de tasa, pero que se está trabajando para realizar la correspondiente Ordenanza.

De manera que, según manifiestan distintas Concejales, como la Sra. Manuela Cortés y la Sra. Chaves, el dinero que actualmente se genera por las gestiones de la pista de pádel va exclusivamente destinado a la chica que de momento está asumiendo la responsabilidad, identificada en la sesión plenaria con el nombre de Alba. Por ello, el Ayuntamiento no cobra nada del alquiler de la pista de pádel.

Se insiste por el grupo político del PSOE que se va a proceder a regular todo lo concerniente a las pistas de pádel.

**6ª En relación con los huertos urbanos, pregunta la Sra. Roque qué hay pensado en cuanto a los mismos y a su limpieza.**

Toma la palabra la Sra. Manuela Cortés, para manifestar que se han producido distintas peticiones por parte del Ayuntamiento a los vecinos para que procedan a la limpieza y mantenimiento de los distintos huertos; pero, sin embargo, no ha existido ninguna respuesta favorable a las exigencias del Ayuntamiento. Manifiesta igualmente la Sra. Cortés que el Secretario está estudiando qué sanciones se les pueden pedir a tales personas.

**7ª Sobre el problema del descenso de la población de Guadalcanal, la Sra. Roque desea conocer qué actuaciones existen encaminadas a resolver el mismo; manifestando la puesta a disposición de su grupo a participar en la búsqueda de soluciones en el referido tema.**

El Sr. Alcalde toma la palabra sobre este asunto para hacer ver que existen distintos programas, como los Programas de ayudas a la contratación, el PFOEA, el Plan Supera, programas de urgencias municipales, así como otros planes de empleo más, organizados por las distintas Administraciones, y en todos participa este Ayuntamiento.

Así pues, manifiesta el Sr. Alcalde que todo lo que este Ayuntamiento puede hacer y está en su mano, lo están haciendo y lo van a hacer para intentar mitigar en la medida de lo posible este problema existente en esta localidad.

**8ª Por último, el Sr. José Pedro Rivero plantea el ruego de que exista implicación expresa del Ayuntamiento para defender la orientación agrícola y ganadera en un alto porcentaje de las ayudas del Grupo de Desarrollo Local, en fase de auditoría.**

Toma la palabra la Sra. Esther Rivero para recordar distintas reuniones existentes en torno a este asunto, que son públicas y puede asistir toda aquella persona interesada.

A ello se añade que el Sr. Alcalde finaliza la exposición haciendo ver que el Ayuntamiento se implicará en todo lo que esté a su alcance.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 20'45 horas del día 26 de Septiembre de 2016.

El Secretario-Interventor

Fdo.: José Manuel Moreno Tirado